RESOLUCIÓN

JUAN JOSE RUIZ JOYA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/11/2026
HASH: d1fb9e1fb4f11374be5ba2d0499b817

Expediente nº: 12975/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Asunto del Expediente: Expte. 160/2026. Suministro para la ejecución de obras de mejora y puesta en valor de espacios públicos en Almuñécar y La Herradura, mediante lotes. PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2026.

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y en virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5322 de 20 de noviembre de 2026 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 23 de noviembre de 2026.

Visto el expediente la Alcaldía, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar el expediente de contratación en los términos indicados en la propuesta adjunta

En Almuñécar a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026

Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2026/5257	**12975/2026**	**Contrataciones**
Asunto del Expediente		
Expte. 160/2026. Suministro para la ejecución de obras de mejora y puesta en valor de espacios públicos en Almuñécar y La Herradura, mediante lotes. PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2026.		
Órgano Gestor		
2.3 CONTRATACIÓN / COMPRAS		
Finalidad		
Contratación \ Obras y suministros de fabricación (de acuerdo con Apartado 3.3 ACM2018) \ Aprobación del gasto		
Órgano que Resuelve		
Alcaldía		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar el expediente en los términos indicados en la propuesta adjunta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026

Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

Expediente: 160/2026 GEST.12975/2026
Asunto: Propuesta de aprobación.
Contrato: Contrato de Suministro materiales para realizar las obras del PFEA 2026 de mejora y puesta en valor de espacios públicos en Almuñécar y la Herradura. Procedimiento abierto simplificado mediante lotes.

PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR LAS OBRAS DEL PFEA 2026 DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE LOTES.

TIPO DE CONTRATO: Suministro
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto Simplificado.
DIVISIÓN POR LOTES: Si.

VISTO la necesidad de contratar el suministro **de materiales** para la reparación y mejora estética de pavimentos de la vía pública, fachadas de edificios y construcciones municipales, contemplados en el Proyecto "obras de mejora y puesta en valor de espacios públicos en Almuñécar y La Herradura" correspondientes al PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2026.

VISTO que consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad del contrato, de fecha 13 de noviembre de 2026 emitida por la Jefatura del Departamento de Contratación cumpliendo las previsiones del artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTAS las características del contrato que se pretende adjudicar:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto a contratar es **el suministro de materiales** para la reparación y mejora estética de pavimentos de la vía pública, fachadas de edificios y construcciones municipales, contemplados en el Proyecto "obras de mejora y puesta en valor de espacios públicos en Almuñécar y La Herradura" correspondientes al PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2026.

El suministro comprenderá, para cada uno de los lotes, las siguientes prestaciones:

- Adquisición y suministro de los materiales, incluidos en las correspondientes relaciones de materiales.
- Preparación, embalaje y carga de los materiales y equipos para su transporte.
- Transporte hasta el lugar de entrega que determine el Ayuntamiento.
- Descarga de los materiales y equipos en el lugar indicado por los servicios municipales.
- Entrega de los materiales en las condiciones y cantidades establecidas en el PPTP y en los correspondientes pedidos.
- Aportación de la documentación técnica, certificados de calidad, fichas técnicas o cualquier otra documentación exigible de acuerdo con la naturaleza de los materiales suministrados.

El contratista se compromete a suministrar los productos señalados de acuerdo con el precio de adjudicación del lote que se trate, con estricta sujeción a los pliegos que rigen la presente licitación. El presente contrato incluye tanto el suministro como todos los gastos que se puedan ocasionar (transporte, materiales e impuestos).

DECRETO Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026
Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

El contrato definido tiene la calificación de **contrato de suministro**, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DIVISIÓN EN LOTES:

JUSTIFICACIÓN: procede la DIVISIÓN EN LOTES.

LOTE 1: Suministro de pavimentos y materiales de obra
LOTE 2: Suministro de hormigón.
LOTE 3: Suministro de Pinturas y esmaltes.

La configuración de los lotes responde a la diferenciación existente entre los distintos tipos de materiales y equipamientos, tanto desde el punto de vista de sus características técnicas como de los procesos de fabricación, suministro y distribución asociados a cada uno de ellos.

CÓDIGOS CPV:	
LOTE 1	
44113100	Materiales de pavimentación
44113120	Losetas
44113130	Piedra para pavimentación
44111300	cerámica
34928200	vallas
LOTE 2	
44114000	Hormigón
LOTE 3	
44800000	Pinturas, barnices y mástiques

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP.

El Presupuesto Máximo de Licitación se ha calculado atendiendo a los precios habituales de mercado, partiendo de la experiencia en contratos de similares características efectuados anteriormente, así como la consulta efectuada a suministradores de este tipo de productos sobre los precios en suministros análogos, ajustándose éstos a los propuestos en este contrato.

Para su cálculo se han tenido en consideración tanto los costes directos (materiales y componentes, mano de obra, embalaje, almacenamiento, transporte), como los costes indirectos (gastos de energía, administración, seguros, impuestos), así como el correspondiente beneficio industrial, con el siguiente desglose:

LOTE	**PBL (SIN IVA)**	**IVA 21%**	**TOTAL, PBL (CON IVA)**
LOTE 1	21.578,61 €	4.531,50 €	26.110,11 €
LOTE 2	15.240,84 €	3.200,58 €	18.441,42 €
LOTE 3	16.111,40 €	3.383,39 €	19.494,79 €
TOTAL, LOTES	**52.930,85 €**	**11.115,48 €**	**64.046,32 €**

DESGLOSE: LOTE 1. Suministro de pavimentos y materiales de obra

UNIDADES	**MATERIAL**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**

DECRETO Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026
Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

90,00 m2	Pavimento con adoquín románico de hormigón doble capa en piezas modulares de 24x12 cm., 18x12 cm. y 12x12 cm. con 8 cm y clasificación C3.	20,20 €/m2	1.818,00 €
30,00 m²	Pavimento de baldosa de gres barro de 30x30 cm y clasificación C3.	27,05 €/m2	811,50 €
200,00 m²	Pavimento de loseta hidráulica color rojo/gris, de 30x30 cm., con resaltos cilíndricos tipo botón y clasificación C3.	12,95 €/m2	2.590,00 €
170,00 m²	Pavimento de baldosa hidráulica de cemento textura pergamino, en color según material previo existente, alta resistencia, de 40x40 cm y clasificación C3.	14,96 €/m2	2.543,20 €
50,00 m²	Pavimento de baldosa de terrazo con relieve, en color y diseño según material previo existente, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm y clasificación C3.	18,23 €/m2	911,50 €
350,00 m²	Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón en colores gris o rojo, con caras rectas, de 8 cm. de espesor y clasificación C3.	18,15 €/m2	6.352,50 €
30,00 m²	Alicatado con azulejo de gres porcelánico técnico color según material previo existente, de 30x60x1 cm.	43,62 €/m2	1.308,60 €
100,00 m²	Pavimento de baldosa de cemento vibrado en colores azul y blanco, acabado superficial en relieve, de 40x60x6 cm y clasificación C3.	24,63 €/m2	2.463,00 €
40	Valla autónoma metálica de 2,5 m de longitud para contención de peatones normalizada, incluso colocación y desmontaje. (20 usos).	53,41 €/m2	2.136,40 €
9	Valla metálica galvanizada en caliente, en paños de 3,50x1,90 m, colocada sobre soportes de hormigón incluidos en el precio (5 usos).	71,55 €/ud	643,91 €
IMPORTE BASE			**21.578,61 €**
IVA (21%)			**4.531,51 €**
IMPORTE TOTAL			**26.110,11 €**

DESGLOSE: LOTE 2. Suministro de Hormigón

UNIDADES	MATERIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL

DECRETO
Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026
Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

93 m3	Suministro de hormigón HM-20/P/20/XS1 con fibra estructural de polipropileno en una cuantía de 3kg/m3, para solera de 15 cm, elaborado en central.	163,88 €/m2	15.240,84 €
IMPORTE BASE			**15.240,84 €**
IVA (21%)			**3.200,58 €**
IMPORTE TOTAL			**18.441,42 €**

DESGLOSE: LOTE 3. Suministro de Pinturas y esmaltes2.

CANTIDAD	MATERIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2.900 l	Pintura pétrea para exteriores a base de resinas de polimerización acrílica. (Carta de colores)	4,15 €/l	12.035,00 €
90 l	Pintura al esmalte mate para exterior. (Carta de colores)	11,81 €/l	1.062,90 €
50 l	Imprimación anticorrosiva multiusos.	8,40 €/l	420,00 €
950 l	Pintura para señalización vial, acrílica, monocomponente, reflectante con microesferas de vidrio color blanco.	2,73 €/m2	2.593,50 €
IMPORTE BASE			**16.111,40 €**
IVA (21%)			**3.383,39 €**
IMPORTE TOTAL			**19.494,79 €**

Las ofertas deberán referirse a la totalidad de los precios unitarios contenidos en la anterior tabla, sin rebasar en ningún caso el precio máximo unitario. Las entregas de los materiales se realizarán según las necesidades en la ejecución de las obras a lo largo del periodo de ejecución del contrato. La cantidad de material que figuran en la prestación objeto del contrato, se entienden máximas pudiendo no alcanzarse esta cantidad en los distintos pedidos.

Ampliación a un número mayor de unidades por la baja de adjudicación: Si.

JUSTIFICACIÓN: El importe de las prestaciones objeto del presente contrato se ha calculado en la documentación técnica que se incorpora al presente expediente de contratación en el PPT.

TIPO DE LICITACIÓN. VALOR SOBRE EL QUE HA DE REALIZAR LA BAJA EN LA OFERTA: a la baja sobre el precio unitario de cada elemento a suministrar.

El valor sobre el que se ha de realizar la baja en la oferta es sobre el precio unitario por cada suministro, siendo el precio total el sumatorio de los precios unitarios ofertados por el número de unidades de cada suministro.

La oferta de algún precio unitario por encima de los precios unitarios establecidos en la licitación dará lugar a la exclusión de la proposición. Por tanto, todos los precios unitarios deberán ser iguales o inferiores a los precios unitarios de licitación.

El licitador deberá proponer tal descuento, sin que se modifiquen el resto de las condiciones, ni obligaciones fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El importe deberá ser desglosado tal y como se especifica en el **Anexo III** que contiene

DECRETO Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026
Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

el modelo de proposición económica.

VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato a los efectos del artículo 101 de la LCSP.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Importe de licitación (IVA excluido)	52.930,85 €
Prórroga/s (IVA excluido)	--
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	--
Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	---
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	----
TOTAL	**52.930,85 €**

DESGLOSE POR LOTES:

LOTE 1	
Importe de licitación (IVA excluido)	21.578,61 €
Prórroga/s (IVA excluido)	----------
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	----------
TOTAL, VE LOTE 1	**21.578,61 €**
LOTE 2	
Importe de licitación (IVA excluido)	15.240,84 €
Prórroga/s (IVA excluido)	----------
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	----------
TOTAL, VE LOTE 2	**15.240,84 €**
LOTE 3	
Importe de licitación (IVA excluido)	16.111,40 €
Prórroga/s (IVA excluido)	----------
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	----------
TOTAL, VE LOTE 3	**16.111,40 €**

DECRETO
Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026
Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

La contratación del suministro se fundamenta en lo recogido en **la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP.**

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Fijado a precio unitario de cada suministro.

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN. TRAMITACIÓN DEL GASTO

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ORDINARIA

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN: El 100% del presupuesto base de licitación está financiado por la Junta de Andalucía-Diputación Granada, encuadrándose la Subvención PARA MATERIALES DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTADOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2026.

Aplicación presupuestaria y desglose:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2026	15300 22699	220260012930	64.046,32 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del respectivo contrato.

No obstante, si se concede por parte de la administración subvencionada una ampliación del plazo previsto para la ejecución del proyecto subvencionado, el presente contrato se extenderá a la ampliación concedida. Una vez confirmado cada pedido por parte del Ayuntamiento, la empresa adjudicataria deberá proceder al suministro y entrega de los materiales solicitados en un plazo máximo indicado en el PPT.

VISTO que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 13 de noviembre de 2026.

VISTO la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar la actuación, tal y como consta mediante la incorporación al expediente del documento de retención de crédito de fecha 4 de noviembre de 2026.

VISTO que se incorpora al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas firmado por la Arquitecta Técnico Municipal de fecha 14 de octubre de 2026.

VISTO el informe favorable emitido por el Departamento de contratación de fecha 13 de noviembre de 2026 con la nota de conformidad emitida por el Secretario de la Corporación.

Una vez sea fiscalizado el expediente por el Departamento de Intervención,

SE PROPONE A LA ALCALDÍA:

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone a la Alcaldía como órgano de contratación:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR LAS OBRAS DEL PFEA 2026 DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA**, convocando su licitación por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. - Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.

DECRETO Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026
Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

TERCERO. – Aprobar el gasto con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2026	15300 22699	220260012930	64.046,32 €

CUARTO. - Proceder a la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en fecha que consta al margen.

DECRETO
Número: 2026-5291 Fecha: 23/11/2026

Cód. Validación: K4DALFYWQYK6766R2LZPREDNE
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9